



Ajuntament de Todoilella

MODELO DE ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO

ASISTENTES:**ALCALDE**

RICARDO MIRAVET

Concejales

RICARDO MIRAVET, ÁNGEL GUARDIOLA MONSERRATE, ARTURO FERRER GASCÓN, CLAUDIO GUARDIOLA ALARCÓN, ALFREDO QUEROL PLANA.

NO ASISTENTES:**SECRETARIA-INTERVENTORA ACCTAL**

MARÍA JOSÉ CASTEL PIQUER

En la localidad de Todoilella siendo 30 de julio de 2015, a las 20:00 horas, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Alcalde D.RICARDO MIRAVET, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

La Corporación está asistida por SECRETARIA-INTERVENTORA ACCTAL MARÍA JOSÉ CASTEL PIQUER que da fe del acto.

Una vez verificada por SECRETARIA-INTERVENTORA ACCTAL la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión anterior. SEGUNDO. Aprobar, si procede el proyecto de obra e iniciar el expediente de contratación de la obra "Acometidas Acometidas y red municipal de abastecimiento de calor- District Heating- en la C/ eres de folies en Todoilella. TERCERO. Indemnizaciones y dietas de los miembros de la Corporación. CUARTO. Dar cuenta de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2014.QUINTO. Dar cuenta de los nombramientos de Tenencia de Alcaldía y de delegación de competencias SEXTO. Nombrar, si procede a la Comisión de fiestas para 2015. SÉPTIMO.Licencias de obra. OCTAVO. Proponer un festival en memoria de Pelinski y José M^a Armengot y nombrar una comisión organizadora. NOVENO. Solicitar, si procede la adhesión a la Mancomunitat de Els Ports. DÉCIMO. Solicitar cambio domicilio fiscal de las empresas del parque solar. UNDÉCIMO. Cánon parque solar. DUODÉCIMO. Arrendamiento inmueble C/ Arco. DECIMOTERCERO. Clapisses. DECIMOCUARTO. Desbrozadora, cuba de agua y pala quitanieves. DECIMOQUINTO. Mesón. DECIMOSEXTO. Iniciar, si procede, el expediente de adjudicación del uso cinegético del monte público La muela. DECIMOSÉPTIMO. Dación de cuenta de los decretos de alcaldía. DECIMOCTAVO Aprobación de facturas. DECIMONOVENO. Ruegos y preguntas.



Ajuntament de Todolella

PRIMERO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ANTERIOR.

Por la Presidencia se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador de la Acta de la Sesión Extraordinaria de 25 de junio de 2015, copia de la cual se les distribuyó junto con el Orden del Día de la presente sesión.

Y no habiéndose formulado observaciones, la misma se considera aprobada.

SEGUNDO. APROBAR, SI PROCEDE EL PROYECTO DE OBRA E INICIAR EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE LA OBRA "ACOMETIDAS ACOMETIDAS Y RED MUNICIPAL DE ABASTECIMIENTO DE CALOR- DISTRICT HEATING- EN LA C/ ERES DE FOLIES EN TODOLELLA.

Visto que por el ALCALDE se detectó la necesidad de realizar la contratación de las obras consistentes en Acometidas y red municipal de abastecimiento de calor "District Heating" en calle eres de Folies en Todolella por los motivos siguientes Continuar con la instalación de la red de calor para suministrar a otro sector del municipio, en concreto la calle eres de Folies. Existiendo la disponibilidad de los terrenos, se incorpora el mismo a este expediente de contratación.

Visto que dada la característica de la obra por el ALCALDE se considera como procedimiento más adecuado el procedimiento negociado sin publicidad, ya que el importe de la obra es inferior a 200.000 Euros.

Visto que se emitió informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

Visto que se emitió Informe por Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, y visto que de conformidad con el mismo, el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato es el pleno porque el importe del contrato asciende a 67315,42 euros y a 14136,24 euros de IVA y por lo tanto, supera el 10 % de los recursos ordinarios del presupuesto de este Ayuntamiento.

Examinada la documentación que la acompaña, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda y el artículo 109 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre,

La Corporación por unanimidad de todos sus miembros **ACUERDA:**

PRIMERO. Aprobar el proyecto de obra de la obra "Acometidas y red municipal de abastecimiento de calor "District Heating" en calle eres de Folies en Todolella",

Ajuntament de Todolella



Ajuntament de Todoella

redactado por Sergio Casero Palomares.

SEGUNDO. Iniciar el procedimiento de adjudicación del contrato de obras consistentes en Acometidas y red municipal de abastecimiento de calor "District Heating" en calle eres de Folies en Todoella debido a Continuar con la instalación de la red de calor para suministrar a otro sector del municipio, en concreto la calle eres de Folies por procedimiento negociado sin publicidad.

TERCERO. Que se redacte el correspondiente Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir el Contrato y el proceso de adjudicación.

CUARTO. Que por SECRETARIA-INTERVENTORA ACCTAL municipal se haga la retención de crédito, que acredite que existe crédito suficiente y adecuado para financiar el gasto que comporta la celebración de este contrato y que emita informe sobre la fiscalización previa o crítica del gasto.

QUINTO. De ser favorable la fiscalización previa que se emita Informe-Propuesta de Secretaría al respecto.

TERCERO. INDEMNIZACIONES Y DIETAS DE LOS MIEMBROS DE LA CORPORACIÓN.

El Sr. concejal D. Ángel Guardiola Monserrate, indica que han pensado que las indemnizaciones por asistencia a plenos sean las mismas que habían, 50 € el Alcalde, y 30 € los concejales. Los desplazamientos serán de 0,35 €/km incluyéndose en el importe las dietas y así cada uno puede comer o cenar donde prefiera, ya que cada uno tiene unas preferencias. Las dietas se pagarán a parte siempre que haya algún caso excepcional o se deba hacer uso del taxi o transporte público.

La Corporación Acuerda por unanimidad de todos sus miembros:

Primero: Aprobar el importe de las indemnizaciones por asistencia a plenos por:

- 50 € por asistencia del Alcalde
- 30 € por asistencia de los concejales.

Segundo: Aprobar el importe de 0,35 €/km por transporte, incluyendo aquí las dietas del desplazamiento. Las dietas se pagarán a parte en casos excepcionales o cuando se deba hacer uso del taxi o transporte público.

CUARTO. DAR CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2014.

Vista la liquidación del presupuesto del ejercicio de 2014, informada por la Intervención y aprobada por Sr. Alcalde en fecha 5 de junio de 2015 presentando el siguiente resumen:



Ajuntament de Todolella

Resultado presupuestario:

		Euros
1. Derechos reconocidos netos	+	680.058,88
2. Obligaciones reconocidas netas	+	397.265,34
3. Resultado presupuestario (1-2)	+	282.793,54
Ajustes:		
4. Desviaciones positivas de financiación		110536,80
5. Desviaciones negativas de financiación		15839,21
6. Gastos financiados con remanente líquido de tesorería	+	39722,70
7. Resultado presupuestario ajustado (3-4+5+6): ¹	+	227.818,65

Remanente de Tesorería:

		Euros
1. Deudores pendientes de cobro en fin de ejercicio:		
- De presupuesto de ingresos (presupuesto corriente)	+	113169,34
- De presupuesto de ingresos (presupuestos cerrados)	+	2456,57
- De recursos de otros entes públicos		0,00
- De otras operaciones no presupuestarias	+	81828,50
- Saldos de dudoso cobro		0,00
- Ingresos realizados pendientes de aplicación definitiva	-	3023,19
TOTAL (A)		194.881,22

		Euros
2. Acreedores pendientes de pago en fin de ejercicio:		
-De presupuesto de gastos (presupuesto corriente)	+	123432,08
-De presupuesto de gastos (presupuestos cerrados)	+	23.220,36
-De presupuesto de ingresos recursos de otros entes públicos		0
-De otras operaciones no presupuestarias	+	23691,17
-Pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	-	0
TOTAL (B)		170343,61

		Euros
3. Fondos líquidos en la tesorería en fin de ejercicio (C)	+	508.759,17

		Euros
1. Remanente de tesorería total (A-B+C)	+	508759,17
2. Remanente de tesorería afectado a gastos con financiación afectada		35536,80
3. Remanente de tesorería para gastos generales (1-2)	+	497.759,98



Ajuntament de Todoilella

Visto cuanto se dispone en el decreto de Alcaldía de aprobación de la liquidación.

La Corporación

se da por enterada del decreto de aprobación de la liquidación del ejercicio 2014.

QUINTO. DAR CUENTA DE LOS NOMBRAMIENTOS DE TENENCIA DE ALCALDÍA Y DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS.

Dar cuenta del Decreto de Alcaldía de fecha 28 de julio de 2015 , por el que se adoptó la Resolución relativa al nombramiento de Tenientes de Alcalde, con el contenido siguiente:

“Vista la celebración de las elecciones municipales el día 24 de mayo de 2015, y habiéndose procedido el día 13 de junio de 2015 a la constitución de la nueva Corporación Local. En virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

Visto que mediante decreto de Alcaldía se nombraron como tenientes de Alcalde a

— ANGEL GUARDIOLA MONSERRATE.

— ARTURO FERRER GASCÓN.

Visto que Ángel Guardiola Monserrate es Tesorero de la Coporación

RESUELVO

PRIMERO. *Cambiar el orden y designar como Tenientes de Alcalde del Ayuntamiento de Todoilella a los siguientes Concejales:*

— PRIMER TENIENTE DE ALCALDE: D. ARTURO FERRER GASCÓN.

— SEGUNDO TENIENTE DE ALCALDE: D. ANGEL GUARDIOLA MONSERRATE.

A los Tenientes de Alcalde nombrados, previa aceptación de su cargo, les corresponde en cuanto a tales, sustituir al Alcalde en la totalidad de sus funciones y por el orden de su nombramiento, en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que imposibilite a este para el ejercicio de sus atribuciones.

SEGUNDO. *Delegar de forma específica a favor del Teniente de Alcalde Arturo Ferrer Gascón el cometido específico de los festejos taurinos.*



Ajuntament de Todolella

TERCERO. *Notificar personalmente la presente resolución a los designados, que se considerará aceptada tácitamente, salvo manifestación expresa; y remitir la Resolución de nombramiento al Boletín Oficial de la Provincia para su publicación en el mismo, igualmente publicar la Resolución en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, sin perjuicio de su efectividad desde el día siguiente de la firma de la resolución por ALCALDE.*

CUARTO. *Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de esta resolución en la primera sesión que celebre.”*

La Corporación se da por enterada.

SEXTO. NOMBRAR, SI PROCEDE, A LA COMISIÓN DE FIESTAS PARA 2015.

El Sr. Ángel Guardiola indica que tras la reunión para formar una comisión de fiestas, se prestaron como voluntarios los que siguen:

Antonio Santiago

Alberto Guardiola Marín

Ada Albert

Leo

Remedios Guardiola

José Morralla Morralla

Como representantes del Ayuntamiento:

Arturo Ferrer

Ángel Guardiola

A continuación el concejal D. Claudio Guardiola pregunta si se les ha informado de su participación en la comisión porque estuvo hablando con uno de ellos y dijo que ni de casualidad este año sería de la comisión, el Sr. concejal D. Arturo Ferrer responde que sí que se quedó así.

El concejal D. Ángel Guardiola dice que evidentemente, la comisión está pensada para el futuro porque para este año no hay tiempo de preparar nada.

SÉPTIMO. LICENCIAS DE OBRA.

Visto que, con fecha 23 de junio de 2015, a las 10:52 horas, fue presentada por DANIEL QUEROL PEÑARROYA solicitud de licencia urbanística para la realización de las obras de Rehabilitación de vivienda unifamiliar entre medianeras en el Inmueble, situado en C/ San Cristóbal, 4 y con referencia catastral 2933107YL3023S0001RS, de esta localidad.

Visto que de conformidad con la Providencia de Alcaldía de fecha 24 de junio de

Ajuntament de Todolella

Plza. Mayor, s/n, Todolella. 12312 Castellón/ Castelló. Tfno. 964171178. Fax: 964171179



Ajuntament de Todolella

2015, fue emitido informe de Secretaría referente al procedimiento a seguir y a la Legislación aplicable en el procedimiento de concesión de licencia urbanística.

Visto que con fecha se emitió informe de los Servicios Técnicos en sentido desfavorable en relación a la concesión de la licencia urbanística para la realización de las obras de Rehabilitación de vivienda unifamiliar entre medianeras, en el Inmueble situado en C/ San Cristóbal, 4, con referencia catastral 2933107YL3023S0001RS, de esta localidad, puesto que el edificio sobre el que se pretenden realizar obras, se encuentra incluido en el catálogo de edificios protegidos del nuevo Plan de Ordenación Urbana de Todolella, pendiente de aprobación definitiva y en cumplimiento del artículo 101 de la Ley 16/2005, de 30 de diciembre de la Generalitat Valenciana, el 27 de julio de 2010, se procedió a la suspensión del otorgamiento de licencias de parcelación de terrenos, edificación y demolición para áreas o usos determinados del territorio objeto del planeamiento cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de secretaría, y de conformidad con lo establecido en el artículo 21.1.q) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

La Corporación por unanimidad de todos sus miembros, **Acuerda:**

PRIMERO. Suspender la licencia Urbanística de Obras Mayores a Daniel Querol Peñarroya. C/San Cristobal, 4, para ejecutar obras consistentes en Rehabilitación de vivienda unifamiliar entre medianeras situadas en C/ San Cristóbal, 4, con referencia catastral 2933107YL3023S0001RS, de esta localidad.

SEGUNDO. Notificar la presente resolución al interesado.

OCTAVO. PROPONER UN FESTIVAL EN MEMORIA DE PELINSKI Y JOSÉ M^º ARMENGOT Y NOMBRAR UNA COMISIÓN ORGANIZADORA.

Comienza el concejal D. Ángel Guardiola exponiendo que se tiene que agradecer a Ramón Pelinski todo lo que ha hecho por este municipio puesto que aportó bastante culturalmente y musicalmente.

El Concejal D. Claudio Guardiola Alarcón indica que a él le da igual porque la verdad, no lo conoce mucho. Que igual lo ha visto una o dos veces sólo.

El Alcalde Ricardo le responde que es un gran musicólogo, que se puede mirar en cualquier enciclopedia.

Alfredo propone homenajear a también a Manuel Sebastia “Manolico de Barbero”.

A Continuación D. Ángel Guardiola indica que proponen que de la comisión sean:

- Vicent Sorribes
- Héctor Armengot
- Ricardo Miravet

Ajuntament de Todolella



Ajuntament de Todolella

- Santiago Armengot

El Concejel D. Alfredo Querol indica que le pueden preguntar a Vicent Sorribes por alguien más pero que él añadiría a José M.^a Armengot.

El concejal D. Ángel Guardiola dice que vale y que se les puede preguntar a las hijas de Manuel Sebastia si quieren que algún miembro de su familia se a de la Comisión.

La Corporación con cuatro votos a favor y la abstención de D. Claudio Guardiola Alarcón **ACUERDA:**

Primero: Realizar un festival en homenaje a D. Pelinski, José M.^a Armengot y Manuel Sebastia

Segundo: Nombrar como miembros de la comisión para la realización de un festival en homenaje a D. Pelinski, José M.^a Armengot y Manuel Sebastia a lo siguientes:

- Vicent Sorribes
- Héctor Armengot
- Ricardo Miravet
- Santiago Armengot
- José M.^a Armengot

Tercero: Consultar a la familia de Manuel Sebastia si algún miembro de su familia está interesado en formar parte de la comisión organizadora de de un festival en homenaje a D. Pelinski, José M.^a Armengot y Manuel Sebastia.

A continuación toma la palabra D. Alfredo Querol Plana que propone que para el pleno de agosto que ya habrán pasado 100 días de mandato, se podría acordar hacer una distinción anual a alguien del municipio a propuesta de todas las asociaciones del pueblo.

El concejal D. Ángel Guardiola Monserrate, indica que el lo había pensado para la parte de ruegos y preguntas pero para hacer una distinción a alguien del pueblo como al más viejo, al más algo...

El Alcalde, Ricardo Miravet, indica que este año tenía intención de nombrar hijo adoptivo a Ramón Pelinski y predilecto a José M.^a Armengot.

El concejal D. Ángel Guardiola Monserrate dice que se puede crear una comisión para nombrar a una persona destacada cada año y Alfredo le indica que para el uno de mayo o la fecha que se quede se podrían reunir representantes de todas las asociaciones del municipio y el ayuntamiento y que cada una lleven una propuesta para posteriormente evaluarlas y luego decidir a quien se le concede.

El concejal D. Ángel Guardiola le indica que de aquí al septiembre se redactará algún borrador.

NOVENO. SOLICITAR, SI PROCEDE, LA ADHESIÓN A LA MANCOMUNITAT DE ELS PORTS.

Tras proponer el Sr. concejal D. Ángel Guardiola Monserrate, la adhesión por parte del Ayuntamiento de Todolella a la Mancomunitat comarcal Els Ports ya que puede servir de ayuda a Todolella.

La corporación por unanimidad de todos sus miembros, **ACUERDA:**

Ajuntament de Todolella



Ajuntament de Todolella

Primero: Adherirse a la Mancomunitat comarcal Els Ports aceptando lo dispuesto en sus estatutos.

Segundo: Designar como representante a Ricardo Miravet y suplente a Ángel Guardiola Monserrate.

DÉCIMO. SOLICITAR CAMBIO DOMICILIO FISCAL DE LAS EMPRESAS DEL PARQUE SOLAR.

El concejal D. Ángel Guardiola Monserrate comienza exponiendo que han podido observar que el domicilio social de tres empresas dedicadas a la energía solar tienen el domicilio social en el Ayuntamiento y que cree que ya que son privadas hay que indicar a los propietarios que procedan a cambiar el domicilio fiscal.

El concejal D. Alfredo Querol Plana responde diciendo que Arturo lo puede explicar más porque el también estaba en una de estas empresas inicialmente. Continúa diciendo que esto lo promovió el Ayuntamiento y para ello se hicieron unas bases en las que tenían derecho a participar primero los jóvenes y residentes, luego los jóvenes y no residentes, etc. . . al final hubieron 29 miembros. El Sr. Alfredo Querol Plana procede a enumerarlos todos e indica que se puso como domicilio social el Ayuntamiento porque había muchos miembros y porque la AEDL del Ayuntamiento era la encargada de promover esto.

El Sr. Concejal D. Ángel Guardiola pregunta que ahora quien son los miembros y D. Alfredo Querol procede a enumerarlos. Ángel Guardiola indica que ya le parecía que no eran personas del pueblo y que por este motivo se debe sacar, Alfredo le responde que una gran mayoría si que lo es.

Arturo indica que no ha participado tanto la gente del pueblo porque se constituyó con esas personas pero que no se informó sobre la continuidad. Primero fue más público, cuando se cambió ya no se informó a todos, primero era para la gente del pueblo pero luego ya no.

D. Alfredo Querol pregunta si ¿esto es por qué se quiere que se cambie o no? Y Ángel responde que si es una empresa privada se ha de cambiar el domicilio fiscal.

La corporación con los votos a favor de tres concejales, la abstención de D. Claudio Guardiola Alarcón y el voto en contra de D. Alfredo Querol Plana, Acuerda:

Primero: Solicitar a TODOENER 01, S.L. y TODOENER 02, S.L. que cambien el domicilio fiscal puesto que son empresas privadas.

Segundo: Notificar este acuerdo a los interesados para que procedan a cambiar el domicilio fiscal.

UNDÉCIMO. CÁNON PARQUE SOLAR.

Comienza el concejal D. Ángel Guardiola exponiendo que tras mirar y repasar cómo están los asuntos del Ayuntamiento, han visto que hay un cánón correspondiente a la Declaración de Interés Comunitario de un parque solar que no está del todo cobrado.

Toma la palabra el concejal D. Alfredo Querol y dice que ya desde que se legalizó el secadero se acordó no cobrar el canon porque las empresas crean puestos de trabajo y riqueza al municipio. Continúa exponiendo que el secadero se iba a



Ajuntament de Todolella

instalar en Morella pero que gracias a que él habló con ellos y les dijo que no se les iba a cobrar por el canon y que se les darían facilidades se quedaron en Todolella.

D. Alfredo Querol continua diciendo que cuando se estaba poniendo en marcha el parque solar José M.^a Prats y alguno más me recalaban lo de la anulación del canon y me decían, mira que como luego nos lo cobren... también se miró la posibilidad de cobrar 1.000 o 2.000 Euros, prosigue diciendo que ya mirará las fechas más o menos y se miran las actas para ver si se acordó en algún pleno.

D. Alfredo Querol añade que cuando solicitó la empresa de la Biogás la Declaración se le hizo un informe en el que se le iba a cobrar el 3% o el 4% del valor del suelo, al final nada más tenían que pagar 1.176 €, algo más racional.

El Sr. concejal D. Ángel Guardiola le responde que si tiene fechas en las que se indique la anulación del canon que las diga y M.^a José lo buscará y luego ya se mira a ver que se hace.

El Sr. Concejal D. Arturo Ferrer indica, lo que pasa es que ya hay cuotas pagadas y a continuación Ángel indica que hay dos anualidades que se ha pagado por dos de las tres empresas y que hay una empresa que no ha pagado ninguna y el resto está pendiente.

El Sr. concejal D. Ángel Guardiola dice la cosa es que si se empieza ¿por qué no se acaba?

DUODÉCIMO. ARRENDAMIENTO INMUEBLE C/ ARCO.

El Sr. Ángel Guardiola indica que les sorprendió que la casa sita en la C/ Arco estuviera arrendada a Querol Guardiola, S.L. y allí estuvieran viviendo un matrimonio de personas extranjeras pero tras hablar con Jaime hasta les pareció correcto puesto que el les indicó que se arrendó de esta manera porque no solían quedarse mucho tiempo.

El Sr. Ángel Guardiola prosigue diciendo que ahora que ya hace tantos años que están ya se puede considerar hacerles un contrato a ellos.

El Sr. Alfredo Querol responde que la experiencia nos dice que no te puedes fiar porque todos los arrendadores se quejan de como les dejan las casas al marcharse.

El Sr. concejal D. Claudio Guardiola indica que si no que se lo pregunten a Margarita Artola.

El Sr. concejal D. Ángel Guardiola responde que de todas formas hay que hacer un contrato, que hay que normalizarlo.

El Sr. concejal D. Alfredo Querol indica que llamen a Javi porque igual el contrato se hizo con él.

DECIMOTERCERO. CLAPISSES.

El Sr. concejal D. Ángel Guardiola indica que no tienen claro el tema de les Clapisses, que no sabe como se cambian los cargos. El Sr. Concejal D. Alfredo Querol responde que primero hay que enviar los nombramientos. El Sr. Ángel Guardiola le dice que eso ya se ha hecho.

Alfredo Querol continua diciendo que luego se hace una asamblea y ya se cambian los cargos. El Sr. Ángel Guardiola indica que vale y que el problema es que en agosto se quiere hablar de eso y si no son representantes como lo van a hacer.



Ajuntament de Todoilella

DECIMOCUARTO. DESBROZADORA, CUBA DE AGUA Y PALA QUITANIEVES.

El Sr. concejal D. Ángel Guardiola comienza comentando que le han dicho que hay una empresa que estaba trabajando con una desbrozadora que es de PORTMADER y que Arturo comentó que igual no era de PORTMADER.

El Sr. concejal D. Alfredo Querol responde que sí que es de PORTMADER y que Jaime la ha estado utilizando y que sabe que ha de hacer las horas tal y como estaban en el contrato. El Sr. Ángel Guardiola pregunta que ¿por qué se solicitó rescindir el contrato? Y el Sr. Alfredo Querol responde que porque en todo el tiempo de vigencia del contrato no hubo ningún Ayuntamiento que solicitase los servicios.

El concejal D. Claudio Guardiola indica que esa maquinaria no puede estar a fuera a la calle porque se estropea.

El Concejal D. Ángel Guardiola dice que se tiene que intentar que el que la tenga que lo diga cuando la coge.

El concejal D. Alfredo Querol indica que el almacén ha perdido espacio y allí no cabe, ya que se ha hecho hueco para colocar las calderas.

El concejal D. Ángel Guardiola opina que lo que se puede hacer es llamar a Jaime para prorrogar el contrato o para hacerlo de nuevo.

D. Ángel Guardiola dice que también hay una cuba que no saben si es del Ayuntamiento o no y Claudio responde que la cuba estaba en lo de Sorribano pero que como no está nunca no se puede usar y a demás allí no va nada bien para engancharla.

D. Ángel Guardiola pregunta, entonces, ¿las tres cosas son del Ayuntamiento, no?, D. Alfredo Querol responde que sí y que las cuchillas están en la calle.

D. Claudio Guardiola opina que esta maquinaria no puede estar en la calle en octubre porque luego cuesta ponerla en marcha.

DECIMOQUINTO. MESÓN.

El concejal Ángel Guardiola comienza exponiendo que tras revisar la situación del Mesón hay que hablar con el Juez y el cura para regularizar la situación del Mesón. Hay que explicarles que se tiene que escriturar a nombre del Ayuntamiento para que tenga un CIF y esté legal.

El Sr. concejal D. Alfredo Querol dice que con Emma ya se han estudiado varias fórmulas para normalizarlo pero no ha sido posible.

DECIMOSEXTO. INICIAR, SI PROCEDE, EL EXPEDIENTE DE ADJUDICACIÓN DEL USO CINEGÉTICO DEL MONTE PÚBLICO LA MUELA.

El concejal, D. Ángel Guardiola expone que se han recibido los pliegos para proceder a subastar el uso cinegético del monte público la muela y que por este motivo, se va a iniciar el procedimiento para adjudicarlo directamente a la Asociación de cazadores San Bartolomé de Todoilella.

El concejal D. Arturo Ferrer, indica que lo adjudicamos a la Sociedad de Cazadores y que ellos gestionarán el Coto.



Ajuntament de Todolella

El Sr. Concejil D. Alfredo Querol pregunta si no se tiene intención de gestionarlo por el Ayuntamiento directamente como se comentó.

Ángel Guardiola responde que sí pero que ahora no da tiempo, el Sr. concejal D. Alfredo Querol opina que si se adjudica por cinco años, durante ese tiempo ya no se puede hacer nada que se habría de adjudicar por menos tiempo, el Sr. concejal D. Ángel Guardiola responde que se mirará de llamar a la Conselleria para cambiar los pliegos y que se adjudique por dos años y así dará tiempo de estudiar el asunto.

D. Alfredo Querol indica que se podría hablar con Antonio Milián para ver si quiere juntar el coto y el Sr. concejal D. Ángel Guardiola indica que se le comentaría pero que por una conversación mantenida con él le daba la impresión de que no tiene mucho interés en mantener el coto.

DECIMOSÉPTIMO. DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA.

Tras dar lectura la Secretaria, por Orden del Sr. Alcalde a las siguientes Resoluciones de Alcaldía:

Resolución de Alcaldía nº 36 de 27 de abril de 2015, por el se resuelve aprobar la nóminas del mes de abril de Olga Brisach Carretero.

Resolución de Alcaldía nº 37 de 30 de abril de 2015, por el se resuelve Aprobar las nóminas del mes de abril de los empleados del Ayuntamiento.

Resolución de Alcaldía nº 38 de 8 de mayo de 2015, por el se resuelve conceder un préstamo de 15.000 € al Consorci de pobles menuts de Els Ports para poder hacer frente a los pagos del taller de empleo.

Resolución de Alcaldía nº 39 de 13 de mayo de 2015, por el se resuelve conceder licencia de edificación a Arturo Ferrer Gascón para cobertizo para ganado Bovino en el polígono 4 parcela 105.

Resolución de Alcaldía nº 40 de 14 de mayo de 2015, por el se resuelve reconocer la obligación de una factura de DESARROLLO RURAL LES CLAPISSES, S.L. de tareas de mantenimiento de la red de abastecimiento de agua de abril por importe de 2118,48 €

Resolución de Alcaldía nº 41 de 14 de mayo de 2015, por el se resuelve reconocer la obligación de una factura de DESARROLLO RURAL LES CLAPISSES, S.L. de tareas de mantenimiento de la red de abastecimiento de agua de marzo por importe de 2118,48 €.

Resolución de Alcaldía nº 42 de 14 de mayo de 2015, por el se resuelve dar de alta el fichero de de protección de datos en la agencia española de protección de datos con denominación "contactos telefónicos Ayuntamiento de la Todolella.

Resolución de Alcaldía nº 43 de 15 de mayo de 2015, por el se resuelve aprobar el padrón de la tasa de distribución de agua a masías y granjas primer cobro.

Resolución de Alcaldía nº 44 de 15 de mayo de 2015, por el se resuelve reconocer la obligación de la factura 1 000708 de NOLABI, S.C.P. correspondiente



Ajuntament de Todolella

a una habitación para los médicos fiestas de abril por importe de 60,01 €

Resolución de Alcaldía nº 45 de 15 de mayo de 2015, por el que se resuelve adjudicar a COMERCIAL MONTERO PEREZ, C.B. el servicio de tratamiento de legionela en el edificio El Guerrer, piscina y fuentes públicas por importe de 960 € y 201, 60€.

Resolución de Alcaldía nº 46 de 22 de mayo de 2015, por el que se resuelve reconocer y ordenar el pago de una relación de facturas por valor de 4.231,22 €.

Resolución de Alcaldía nº 47 de 26 de mayo de 2015, por el que se resuelve aprobar el expediente de modificación de créditos 1/2015.1 correspondiente al programa de empleo EZONAI.

Resolución de Alcaldía nº 48 de 27 de mayo de 2015 , por el que se resuelve autorizar a la sección económica del Servicio Provincial de Asesoramiento a municipios de la diputación Provincial de Castellón para el cierre y apertura de la contabilidad.

Resolución de Alcaldía nº 49 de 29 de mayo de 2015, por el que se resuelve adjudicar a PINTURAS ARMENGOT, S.L. reparar la cubierta y pintar la fachada del hogar del jubilado por importe de 1537,19 € (IVA no incluido).

Resolución de Alcaldía nº 50 de 1 de junio de 2015, por el que se resuelve convocar un pleno extraordinario para el día 4 de junio de 2015.

Resolución de Alcaldía nº 51 de 4 de junio de 2015, por el que se resuelve aprobar la liquidación del presupuesto general de 2014.

Resolución de Alcaldía nº 52 de 5 de junio de 2015, por el que se resuelve aprobar la liquidación del presupuesto general de 2014.

Resolución de Alcaldía nº 53 de 5 de junio de 2015, por el que se resuelve convocar la última sesión del pleno del Ayuntamiento antes de las elecciones municipales.

Resolución de Alcaldía nº 54 de 8 de junio de 2015, por el que se resuelve convocar el pleno de constitución de la nueva corporación para el día 13 de junio de 2015.

Resolución de Alcaldía nº 55 de 8 de junio de 2015, por el que se resuelve aprobar las nóminas de mayo de los empleados de la corporación.

Resolución de Alcaldía nº 56 de 10 de junio de 2015, por el se resuelve aprobar una relación de facturas por importe de 9809,70 €

Resolución de Alcaldía nº 57 de 10 de junio de 2015, por el se resuelve aprobar la relación de pagos pendientes por asistencia a pleno de enero a junio de 2015,

Resolución de Alcaldía nº 58 de 11 de junio de 2015, por el se resuelve aprobar la liquidación del presupuesto general de 2014 tras advertir un error en el informe de intervención.



Ajuntament de Todolella

Resolución de Alcaldía nº 59 de 18 de junio de 2015, por el se resuelve designar como tenientes de alcalde a Ángel Guardiola Monserrate y a Arturo Ferrer Gascón.

Resolución de Alcaldía nº 60 de 18 de junio de 2015, por el se resuelve designar como tenientes de alcalde a Ángel Guardiola Monserrate y a Arturo Ferrer Gascón.

Resolución de Alcaldía nº 61 de 19 de junio de 2015, por el se resuelve aprobar el expediente de generación de créditos 1/2015.2 correspondiente a las ayudas urgentes para daños por lluvias.

Resolución de Alcaldía nº 62 de 23 de junio de 2015, por el se resuelve convocar el pleno para el día 25 de junio de 2015.

Resolución de Alcaldía nº 63 de 1 de julio de 2015, por el se resuelve solicitar a secretaría la emisión de varios certificados correspondientes a la solicitud del plan de empleo conjunto.

Resolución de Alcaldía nº 64 de 1 de julio de 2015, por el se resuelve aprobar el pago de las nóminas de junio y extra de junio de los empleados de la corporación.

Resolución de Alcaldía nº 65 de 9 de julio de 2015, por el se resuelve aprobar la relación de facturas por importe de 1.498,89 €.

Resolución de Alcaldía nº 66 de 22 de julio de 2015, por el se resuelve aprobar el padrón de tasas correspondientes al ejercicio 2015.

Resolución de Alcaldía nº 67 de 22 de julio de 2015, por el se resuelve cambiar el orden de los tenientes de Alcalde y delegar de forma específica a favor de ARTURO FERRER GASCÓN el cometido de los festejos taurinos.

Resolución de Alcaldía nº 68 de 28 de julio de 2015, por el se resuelve convocar la sesión del pleno de fecha 30 de julio de 2015.

DECIMOCTAVO APROBACIÓN DE FACTURAS.

Tras la presentación de varias facturas por la Alcaldía,

La Corporación, **ACUERDA:**

Reconocer la obligación y proceder al pago de las siguientes facturas:

FACTURAS	IMPORTE
MONSERRAT PASCUAL BELTRÁN. Fra. 39 de fecha de mayo de 2015. Rollos San cristóbal.	659,88 €
TALLERES HONORIO, S.L. Fra T15000635 de fecha 30/06/2015. Reparar barrilete llave furgoneta.	22,99 €
ZARDOYA OTIS, S.A. Fra 5E10255 de fecha 1/7/2015 de servicio de mantenimiento ascensor segundo semestre.	569,51 €



Ajuntament de Todolella

FACTURAS	IMPORTE
ELECTRICIDAD DOMINGO MONSERRAT, S.L. Fra 74 de fecha 30/06/2015 de limpiafondos piscina	707,85 €
DESARROLLO RURAL LES CLAPISSES, S.L. Fra 15-15 de 07/07/2015 de tareas mantenimiento red de abastecimiento aguas junio.	2118,48 €
ESPAICOL SERVICIOS FLORALES. Fra 15f0462 de 7/7/2015 por corona fúnebre Ramón Pelinski	269,50 €
NOLABI, S.C.P. Fra 1 001182 de 28/6/2015 de 5 menús del día.	4,55 €
SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS, S.A. Fra 4001580079 de 30/6/2015 de servicios postales junio	14,48 €
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CASTELLÓN. Devolución importe no justificado plan de empleo conjunto 2014.	131,53 €
HANNA INSTRUMENTS, S.L. Fra 169695 de 14/7/2015 por turbidímetro portátil piscina municipal	871,20 €
PASCUAL FUSTER GARCÍA. Fra 5/15 de 27/07/2015 prestación de servicios 1º y 2º trimestre de 2015.	354,00 €
DISMUYVI, S.C.P. Fra 438 de fecha 5/7/2015 de fuente de agua y agua	50,92 €
AGUILAR ADELL, S.L. Fra 20150510 de 30/6/2015 valla	943,57 €
PINTURAS ARMENGOT, S.L. Fra A/44 de 22/7/2015 Pintura fachada hogar de la tercera edad.	1839,20 €
Tasa revisión catastro cuatro inmuebles.	240 €

DECIMONOVENO. RUEGOS Y PREGUNTAS.

El Sr. Concejel D. Alfredo Querol Plana pregunta si se han remitido ya las declaraciones de bienes de los concejales al Boletín, se le responde que todavía no, que la semana viniente.

El Sr. concejal D. Alfredo Querol indica que hay ayudas del IDAE para la red de calor y el Sr. concejal D. Ángel Guardiola indica que lo estudiarán.

El Sr. concejal D. Ángel Guardiola pregunta que cómo funciona el tema de la astilla del hotel, el Sr. concejal D. Alfredo Querol responde que igual que el gasoil, se descarga con una manguera y el precio es por kilos. El importe lo paga el arrendatario del hotel.

El Sr. concejal D. Alfredo Querol informa de que van a salir las ayudas del Fondo de Compensación del Plan Eólico y propone que se solicite una nueva fase del District Heating desde las Eras de Folies por la C/ Arco y continuar hasta el hogar del jubilado e indica que hay que preguntar si hay personas interesadas para ponerlo ya en el proyecto.



Ajuntament de Todolella

El Sr. concejal D. Ángel Guardiola informa de que estuvo en la asamblea de AMUFOR y que lo único que hicieron fue cambiar la junta y que ha entrado como vocal Rhamses Ripollés el Alcalde de Morella.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, RICARDO MIRAVET, ALCALDE levanta la Sesión siendo las 22:00 horas, de lo cual como SECRETARIA-INTERVENTORA ACCTAL doy fe.

V.º B.º
ALCALDE,

SECRETARIA-INTERVENTORA ACCTAL,

Fdo.: RICARDO MIRAVET

Fdo.: MARÍA JOSÉ CASTEL PIQUER.